

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 83/2019
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 0176/2019
Objeto de la contratación: Provisión de Mobiliario para la Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales (Pergamino).
Rubro: Equipo de oficina y muebles
Lugar de entrega único: Escuela de Cs. Agrarias, Naturales y Ambientales (ECANA) (Av. Presidente Dr. Frondizi 2650 (Ex Ruta Prov.32 Km 4.2) (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	18/03/2019	Día y hora:	29/03/2019 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	29/03/2019 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	PIZARRA P/ MARCADOR 1.20X2.00m: Pizarra laminado blanco fijo para marcador. Cantos de PVC* y apoya-tiza de aluminio. Medidas: 1,20 x 2.00 Incluye elementos de fijación	UNIDAD	8,00
2	PIZARRA P/ MARCADOR 1.20X2.40m: Pizarra laminado blanco fijo para marcador. Cantos de PVC* y apoya-tiza de aluminio. Medidas: 1,20 x 2.40 Incluye elementos de fijación	UNIDAD	2,00
3	PIZARRA DE CORCHO 1.20X0.80m: Pizarra de corcho con marco metálico y punteras de PVC, base de madera Medidas: 1,20 x 0.80 Incluye elementos de fijación	UNIDAD	3,00
4	PIZARRA DE CORCHO 1.20X1.80m: Pizarra de corcho con marco metálico y punteras de PVC, base de madera Medidas: 1,20 x 1.80 Incluye elementos de fijación	UNIDAD	4,00
5	PUPITRE UNIPERSONAL (CLASICO) Estructura de caño con tratamiento de desengrasado y fostatizado por inmersión en caliente. Pintura epoxi horneada a 220°C. Tapa de multilaminado fenólico de alta resistencia, revestido en laminado plástico Medidas : 0.60x0.40x0.75m Color Blanco	UNIDAD	70,00
6	SILLA ESCOLAR (TIPO MODELO: LINEA FLEX N°4) Estructura de caño con tratamiento de desengrasado y fostatizado por inmersión en caliente. Pintura epoxi horneada a 220°C. Asiento y respaldo de homopolimero: ergonómica y flexible Medidas : 83cm de alto x 42 de ancho x 56cm prof. Asiento: 36cm x 37cm Respaldo: 19cm x 37cm Color: Color de estructura gris y respaldo y asiento marfil.	UNIDAD	70,00
7	MESA rectangular (TIPO MODELO: MS-P-50-) Estructura de acero con 4 patas, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 25mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor. Medidas: 120x48cm	UNIDAD	16,00
8	MESA rectangular (TIPO MODELO: MS-Q50-1101 - Estructura de acero con pórticos en forma de arco, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 18mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor. Medidas: 122x60cm	UNIDAD	12,00
9	MESA rectangular (TIPO MODELO: MS-Q50-1103 -) Estructura de acero con pórticos en forma de arco, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 18mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor. Medidas: 144x70	UNIDAD	3,00
10	SILLA apilable (TIPO MODELO: DREAM) Estructura de cuatro patas, de tubo redondo de hierro laminado de diámetro 20mm y 2mm de espesor. Acabado con pintura Epoxi gris. Asiento y respaldo de polipropileno , ergonómica. Color: .a elección (naranja o blanco)	UNIDAD	60,00
11	SILLA apilable CON APOYABRAZOS(TIPO MODELO: DREAM) Estructura de cuatro patas, de tubo redondo de hierro laminado de diámetro 20mm y 2mm de espesor. Acabado con pintura Epoxi gris. Asiento y respaldo de polipropileno , ergonómica. Color: .a elección (naranja o blanco)	UNIDAD	4,00
12	SILLA OPERATIVA (TIPO MODELO: LINK) Estructura base compuesta por nylon y fibra de vidrio de alta resistencia. Regulable en altura con respaldo fijo tapizado en tela de red color negro Asiento con interno de madera y con espuma inyectada en poliuretano. Tapizado de asiento de ecocuero color negro Con Apoyabrazos 339 cromado y base cromada. Medidas : 65*45-57*89-101	UNIDAD	2,00
13	*- SILLA OPERATIVA (TIPO MODELO ERGO) Estructura base compuesta por nylon y fibra de vidrio de alta resistencia. Regulable en altura con respaldo fijo tapizado en tela de red color negro Asiento con interno de madera y con espuma inyectada en	UNIDAD	6,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
13	poliuretano. Tapizado de asiento de ecocuero color negro Con Apoyabrazos INTER y base negra. Medidas : 50*60*43-55*91-103	UNIDAD	6,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO:

La presente contratación tiene por objeto contratar la adquisición de mobiliario para la Escuela de Cs. Agrarias, Naturales y Ambientales, sede Pergamino de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO: "Planilla de Cotización", ANEXO II: Especificaciones Técnicas, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Declaración Jurada de Intereses.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen este llamado, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas

ARTÍCULO 3: OFERTAS:

La Oferta deberá ajustarse a los términos del artículo 51 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016. En consecuencia, deberá:

- 1.- Redactarse en idioma nacional;
- 2.- Presentarse en original y una copia en formato digital (deberá contener un solo archivo en formato PDF en CD, DVD, PEN DRIVE). El juego "ORIGINAL" constituirá el "Fiel de la Oferta" y deberá estar firmado en todas sus hojas por el Oferente o su representante legal. Cualquier discrepancia que surja entre el original y la copia en digital, la UNNOBA resolverá el caso teniendo en cuenta el juego "ORIGINAL".
- 3.- Presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente.
4. **Contenido;** La oferta deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación:
 - a) La propuesta económica básica, en el Anexo I Planilla de Cotización provista con el presente pliego o en una de idénticas características e idéntico contenido, en un todo de acuerdo a la especificada en el presente pliego.
 - b) Anexo II Especificaciones Técnicas.
 - c) Anexo III Formulario de Mantenimiento de oferta.
 - d) Anexo IV Declaración Jurada de Intereses. Decreto 202/2017.
 - e) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización y sean válidas las notificaciones.
 - f) La documentación que acredite fehaciente e inequívocamente la personería del firmante de la oferta.

g) Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPRO) deberán ingresar en la página de Internet de la ONC (OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES): www.compr.ar, a fin de cumplimentar los formularios correspondientes, para adjuntarlos a la oferta. Quien cuente con el alta SIPRO, deberá cerciorarse que entre la fecha de alta de la constancia y la fecha de apertura de las ofertas no quede ningún balance pendiente sin informar. En su caso deberá efectuarse la actualización en el SIPRO con el mismo procedimiento descrito anteriormente.

h) Las circulares al presente pliego, si las hubiere.

i) Folletos aclaratorios que faciliten el análisis de las ofertas.

ARTÍCULO 4: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario la presentación de la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

ARTÍCULO 5: OFERTAS ALTERNATIVAS:

Se podrán presentar ofertas alternativas a aquellas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofreciendo distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto.

La UNNOBA podrá elegir cualquier de las dos o más ofertas presentadas.

ARTÍCULO 6: COTIZACIONES:

La oferta deberá ser expresada en Pesos, incluyendo el I.V.A. sin discriminar, en atención a que la UNNOBA reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-70836855-1. Se especificará el precio unitario y cierto con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego en números; el precio total del renglón, en números y el total general de la oferta en números y letras. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

ARTÍCULO 7: APERTURA DE OFERTAS:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto de Apertura se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios designados por UNNOBA y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente. La UNNOBA se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieren retirado el pliego. En la apertura, se labrará un acta en la que constará todo lo actuado, detallándose las ofertas. Dicha pieza será leída y suscripta por los funcionarios actuantes y los asistentes que deseen hacerlo.

ARTÍCULO 8: EVALUACIÓN DE OFERTAS:

8.1). Será declarada inadmisibles la oferta en los siguientes supuestos:

a) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de

entrega, o algun parte que hiciere a la esencia del contrato.

b) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se hiciera en la forma debida, en caso de ser requerida.

c) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

d) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el ESTADO NACIONAL.

e) Que no se encuentren inscripto y/o habilitado en el SIPRO a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

f) Si fuera formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL.

g) Que contuviere condicionamientos.

h) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

i) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

j) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

k) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

8.2). Elegibilidad: La información obrante en bases de datos de organismos públicos sobre antecedentes de las personas físicas o jurídicas que presenten ofertas será considerada a fin de determinar la elegibilidad de las mismas. Se desestimarán, con causa, las presentaciones u ofertas de aquellas que exhiban reiterados incumplimientos de sus obligaciones, en las condiciones que establezca la reglamentación.

8.3). Dictamen de la Comisión Evaluadora: El dictamen de evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los dos (2) días hábiles de emitido. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma total y/o parcial. La adjudicación de la presente contratación será efectuada a favor de la/las oferta/s más conveniente para la Administración, teniendo en cuenta, la calidad, la idoneidad del oferente, deuda ante la AFIP, el precio y demás condiciones de la oferta. La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16. Dicha notificación podrá llevarse a cabo de acuerdo a las formas establecidas en el art.7º del Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 10: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del plazo de mantenimiento de la oferta se emitirá la orden de compra y su notificación al adjudicatario. La UNNOBA notificará fehacientemente al/los adjudicatario/s de la/s orden/es de compra quedando de esa manera el perfeccionamiento del contrato.

ARTÍCULO 11: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

El Adjudicatario deberá constituir la Garantía de Cumplimiento, equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, dentro del término de DIEZ (10) días de recibida la orden de compra.

ARTÍCULO 12: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El adjudicatario deberá entregar el objeto de la contratación, libre de todo gasto, en la Escuela de Cs. Agrarias, naturales y Ambientes de la U.N.N.O.B.A., cita en calle Av. Presidente Dr. Frondizi 2650 (Ex Ruta Provincial 32 km 4.2, de la ciudad de Pergamino, dentro de los **TREINTA (30) días corridos** contados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra (indicar mayor plazo en caso de requerirlo).

ARTÍCULO 13: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

13.1). Recepción Provisoria: La recepción de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. El/los funcionario/s designado/s por la UNNOBA para realizar la recepción provisional de la mercadería, procederá/n a inspeccionar la misma a fin de corroborar la efectiva prestación en un todo de acuerdo con la oferta adjudicada. En caso de ajustarse al contrato firmarán los recibos o remitos, lo que constituirá la Recepción Provisional.

13.2). Recepción definitiva: La Comisión de Recepción Definitiva de la UNNOBA, procederá a verificar la efectiva entrega del/los bien/es y en caso de ajustarse al contrato se dará por cumplido, firmándose el Acta de Recepción Definitiva. La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entregada la mercadería.

ARTÍCULO 14: PLAZO Y FORMA DE PAGO:

Las facturas serán presentadas en moneda nacional una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, de lunes a viernes, en el área administrativa de la UNNOBA, sede Junín, ubicada en la calle SARMIENTO N° 1169 de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:30 a 14:30 horas. Cada factura deberá cumplir con las disposiciones vigentes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. La fecha de presentación de las facturas en la forma y lugar indicados se computará para el cálculo del plazo fijado para su pago.

El Adjudicatario deberá presentar juntamente con su primer factura la documentación que acredite la situación que revista frente a: Impuesto al Valor Agregado . Impuesto a las Ganancias. Ingresos Brutos, según Resoluciones vigentes.

14.1). En virtud de encontrarse la UNNOBA incorporada a regímenes de retención; en todos los casos y adjunto con la factura, el Adjudicatario deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde las posibles exenciones y excepciones vigentes, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las normas citadas.

14.2). A partir de la fecha de presentación de las facturas en tiempo , forma y lugar precedentemente estipulado se iniciará el plazo de 10 (diez) días para que la UNNOBA proceda al pago, el que se efectuará en pesos (\$) Toda copia de documentación adjunta a la facturación presentada deberá estar autenticada por el proveedor ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL; firma, aclaración y cargo.

ARTÍCULO 15: GARANTÍA DE CALIDAD:

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de la mercadería defectuosas, o que no reúnan para la UNNOBA las condiciones requeridas por el organismo.

ARTÍCULO 16: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El Pliego, podrá consultarse en la página de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la página web de la UNNOBA o retirarse en la UNNOBA JUNIN, ubicada en la calle SARMIENTO N° 1169 de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:30 a 14:30 horas

ARTÍCULO 17: PENALIDADES:

Serán de aplicación las dispuestas en el Artículo 106, 107 y 108 del DECRETO 1030/2016. La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños, que los incumplimientos de los oferentes y/o adjudicatarios hubieren ocasionado.

El Adjudicatario será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a la UNNOBA el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 18: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 83/2019

Expediente: EXP:0176/2019

Asunto: Provisión de Mobiliario para la Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales (Pergamino).

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	8,00	•PIZARRA P/ MARCADOR 1.20X2.00m: Pizarra laminado blanco fijo para marcador. Cantos de PVC* y apoya-tiza de aluminio. Medidas: 1,20 x 2.00 Incluye elementos de fijación		
2	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	•PIZARRA P/ MARCADOR 1.20X2.40m: Pizarra laminado blanco fijo para marcador. Cantos de PVC* y apoya-tiza de aluminio. Medidas: 1,20 x 2.40 Incluye elementos de fijación		
3	PRINCIPAL	UNIDAD	3,00	•PIZARRA DE CORCHO 1.20X0.80m: Pizarra de corcho con marco metálico y punteras de PVC, base de madera Medidas: 1,20 x 0.80 Incluye elementos de fijación		

4	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	<p>•PIZARRA DE CORCHO 1.20X1.80m: Pizarra de corcho con marco metálico y punteras de PVC, base de madera Medidas: 1,20 x 1.80 Incluye elementos de fijación</p>		
5	PRINCIPAL	UNIDAD	70,00	<p>PUPITRE UNIPERSONAL (CLASICO) Estructura de caño con tratamiento de desengrasado y fostatizado por inmersión en caliente. Pintura epoxi horneada a 220°C. Tapa de multilaminado fenólico de alta resistencia, revestido en laminado plástico Medidas : 0.60x0.40x0.75m Color Blanco</p>		
6	PRINCIPAL	UNIDAD	70,00	<p>•SILLA ESCOLAR (TIPO MODELO: LINEA FLEX N°4) Estructura de caño con tratamiento de desengrasado y fostatizado por inmersión en caliente. Pintura epoxi horneada a 220°C. Asiento y respaldo de homopolimero: ergonómica y flexible Medidas : 83cm de alto x 42 de ancho x 56cm prof. Asiento: 36cm x 37cm Respaldo: 19cm x 37cm Color: Color de estructura gris y respaldo y asiento marfil.</p>		

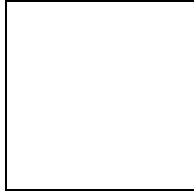
7	PRINCIPAL	UNIDAD	16,00	<p>•MESA rectangular (TIPO MODELO: MS-P-50-)</p> <p>Estructura de acero con 4 patas, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 25mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor.</p> <p>Medidas: 120x48cm</p>		
8	PRINCIPAL	UNIDAD	12,00	<p>MESA rectangular (TIPO MODELO: MS-Q50-1101 -</p> <p>Estructura de acero con pórticos en forma de arco, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 18mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor.</p> <p>Medidas: 122x60cm</p>		
9	PRINCIPAL	UNIDAD	3,00	<p>•MESA rectangular (TIPO MODELO: MS-Q50-1103 -)</p> <p>Estructura de acero con pórticos en forma de arco, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 18mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor.</p> <p>Medidas: 144x70</p>		

10	PRINCIPAL	UNIDAD	60,00	<p>SILLA apilable (TIPO MODELO: DREAM) Estructura de cuatro patas, de tubo redondo de hierro laminado de diámetro 20mm y 2mm de espesor. Acabado con pintura Epoxi gris. Asiento y respaldo de polipropileno , ergonómica. Color: .a elección (naranja o blanco)</p>		
11	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	<p>•SILLA apilable CON APOYABRAZOS(TIPO MODELO: DREAM) Estructura de cuatro patas, de tubo redondo de hierro laminado de diámetro 20mm y 2mm de espesor. Acabado con pintura Epoxi gris. Asiento y respaldo de polipropileno , ergonómica. Color: .a elección (naranja o blanco)</p>		
12	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	<p>•SILLA OPERATIVA (TIPO MODELO: LINK) Estructura base compuesta por nylon y fibra de vidrio de alta resistencia. Regulable en altura con respaldo fijo tapizado en tela de red color negro Asiento con interno de madera y con espuma inyectada en poliuretano. Tapizado de asiento de ecocuero color negro Con Apoyabrazos 339 cromado y base cromada. Medidas : 65*45-57*89-101</p>		

13	PRINCIPAL	UNIDAD	6,00	<p>*- SILLA OPERATIVA (TIPO MODELO ERGO)</p> <p>Estructura base compuesta por nylon y fibra de vidrio de alta resistencia.</p> <p>Regulable en altura con respaldo fijo tapizado en tela de red color negro</p> <p>Asiento con interno de madera y con espuma inyectada en poliuretano.</p> <p>Tapizado de asiento de ecocuero color negro</p> <p>Con Apoyabrazos INTER y base negra.</p> <p>Medidas : 50*60*43-55*91-103</p>		
----	-----------	--------	------	---	--	--

Total Oferta

Firma y sello del oferente



ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EDIFICIO ECANA 2ª AMPLIACIÓN - SELECCIÓN DE MOBILIARIO

Renglón 1

- **PIZARRA P/ MARCADOR 1.20X2.00m:**

Pizarra laminado blanco fijo para marcador.

Cantos de PVC* y apoya-tiza de aluminio.

Medidas: 1,20 x 2.00

Incluye elementos de fijación

Cantidad = **8 unidades**

Ubicación :

- AULA 7 2 unidades
- AULA 8 2 unidades
- AULA POSGRADO 2 unidades
- OFICINA DIRECTOR 1 unidad
- OFICINA SECRETARIO 1 unidad

Renglón 2

- **PIZARRA P/ MARCADOR 1.20X2.40m:**

Pizarra laminado blanco fijo para marcador.

Cantos de PVC* y apoya-tiza de aluminio. Incluye elementos de fijación

Medidas: 1,20 x 2.40

Cantidad = **2 unidades**

Ubicación :

- SALA TUTORIAS 1 unidad
- SALA PROFESORES 1 unidad

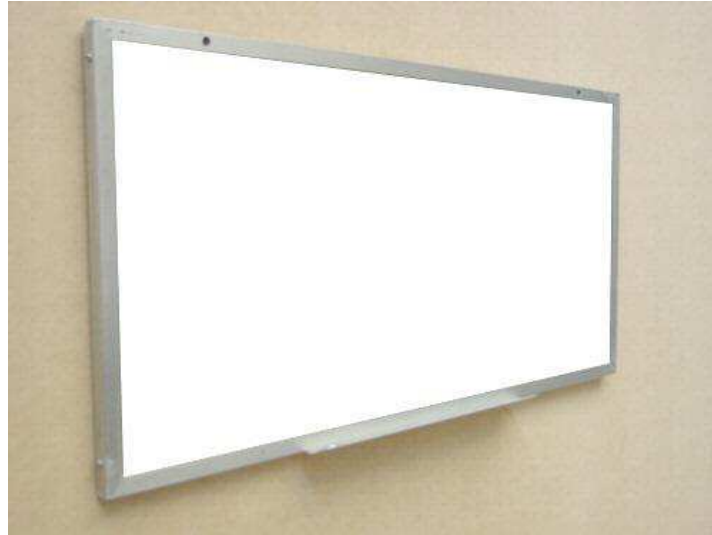
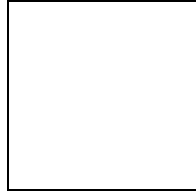


Foto correspondiente a renglones 1 y 2.

Renglón 3

- **PIZARRA DE CORCHO 1.20X0.80m:**

Pizarra de corcho con marco metálico y punteras de PVC, base de madera

Medidas: 1,20 x 0.80

Incluye elementos de fijación

Cantidad = 3 unidades

Ubicación :

- AULA 7 1 unidad
- AULA 8 1 unidad
- AULA POSGRADO 1 unidad

Renglón 4

- **PIZARRA DE CORCHO 1.20X1.80m:**

Pizarra de corcho con marco metálico y punteras de PVC, base de madera

Medidas: 1,20 x 1.80

Incluye elementos de fijación

Cantidad = 4 unidades

Ubicación :

- SALA TUTORIAS 1 unidad
- SALA PROFESORES 1 unidad
- OFICINA ADMINISTRATIVA 1 unidad
- OFICINA DIRECTOR 1 unidad

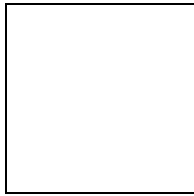
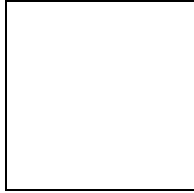


Foto correspondiente a renglones 3 y 4



Reglón 5

• **PUPITRE UNIPERSONAL (CLASICO)**

Estructura de caño con tratamiento de desengrasado y fostatizado por inmersión en caliente.
Pintura epoxi horneada a 220°C.

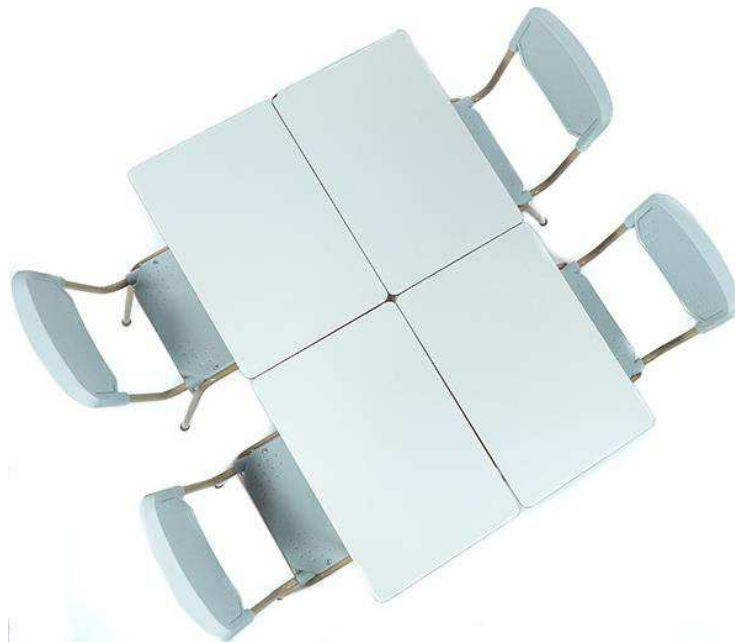
Tapa de multilaminado fenólico de alta resistencia, revestido en laminado plástico

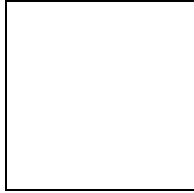
Medidas : 0.60x0.40x0.75m – Color: blanco

Cantidad = 70 unidades

Ubicación :

- | | |
|----------|-------------|
| ▪ AULA 7 | 35 unidades |
| ▪ AULA 8 | 35 unidades |





Renclon 6

• **SILLA ESCOLAR (tipo modelo LINEA FLEX N°4)**

Estructura de caño con tratamiento de desengrasado y fostatizado por inmersión en caliente.
Pintura epoxi horneada a 220°C.

Asiento y respaldo de **homopolimero: ergonómica y flexible**

Medidas : 83cm de alto x 42 de ancho x 56cm prof.

Asiento: 36cm x 37cm

Respaldo: 19cm x 37cm

Cantidad = 70 unidades

Ubicación :

- AULA 35 unidades
- AULA 35 unidades

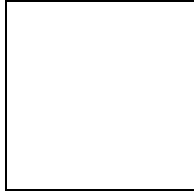
Color: Color de estructura gris y respaldo y asiento marfil.

Nuevo lanzamiento
Línea Flex

Una nueva generación
en sillas escolares



ASIENTO Y RESPALDO DE HOMOPOLÍMERO	
COLORES DE HOMOPOLÍMERO: <ul style="list-style-type: none"> ● azul lago ● naranja ● verde trébol ● gris perla ● marfil 	COLORES DE ESTRUCTURAS: <ul style="list-style-type: none"> ● gris ● beige ● azul ● negro
MEDIDAS	



Renglón 7

• **MESA rectangular (tipo modelo MS-P50-)**

Estructura de acero con 4 patas, sección 50/50 pintadas con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina blanca de 25mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor.

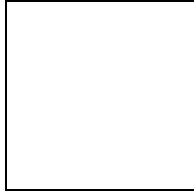
Medidas: 120x48cm

Cantidad = 16 unidades

Ubicación :

- **AULA POSGRADO** **16unidades (P50)**





Renglón 8

• **MESA rectangular (tipo modelo MS-Q50-1101)**

Estructura de acero con pórticos en forma de arco, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 18mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor.

Medidas: 122x60

Cantidad = 12 unidades

Ubicación :

- SALA PROFESORES 6 unidades (Q50)
- SALA TUTORIAS 6 unidades (Q50)

Renglón 9

• **MESA rectangular (tipo modelo MS-Q50-1103)**

Estructura de acero con pórticos en forma de arco, con sección 50/50 pintados con pintura en polvo microtexturada en color aluminio, apoyado sobre regatones de nivelación. Superficies de trabajo en melamina de 18mm, con canto perimetral de 0.45 o ABS 2mm de espesor.

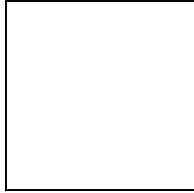
Medidas: 144x70

Cantidad = 3 unidades

- Ubicación :
- AULA POSGRADO 1 unidad
- AULA 7 1 unidad
- AULA 8 1 unidad



Corresponde a Renglones 8 y 9 (Escritorio Simple)



Renglón 10

• **SILLA apilable (tipo modelo “DREAM”)**

Estructura de cuatro patas, de tubo redondo de hierro laminado de diámetro 20mm y 2mm de espesor. Acabado con pintura Epoxi gris.

Asiento y respaldo de **polipropileno**, **ergonómica**. Color: .a elección (naranja o blanco)

Cantidad = 60 unidades

Ubicación :	AULA POSGRADO	32 unidades
	▪ SALA TUTORÍAS	14 unidades
	▪ SALA DE PROFESORES	14 unidades



Renglón 11

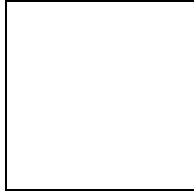
• **SILLA apilable (tipo modelo “DREAM”) con brazos**

Estructura de cuatro patas, de tubo redondo de hierro laminado de diámetro 20mm y 2mm de espesor. Acabado con pintura Epoxi gris.

Asiento y respaldo de **polipropileno**, **ergonómica**. Color: .a elección (naranja o blanco)

Cantidad = 4 unidades

Ubicación :	AULA 7	1 unidad
	▪ AULA 8	1 unidad
	▪ AULA POSGRADO	2 unidades



Renglon 12

• **SILLA OPERATIVA (tipo modelo "LINK")**

Estructura base compuesta por nylon y fibra de vidrio de alta resistencia.

Regulable en altura con respaldo fijo tapizado en tela de red color negro

Asiento con interno de madera y con espuma inyectada en poliuretano.

Tapizado de asiento de ecocuero color negro

Con Apoyabrazos 339 cromado y base cromada. Medidas : 65*45-57*89-101

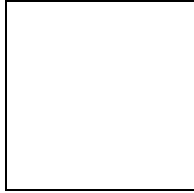
Cantidad = 2 unidades

Ubicación :

- | | |
|----------------------|----------|
| ▪ OFICINA DIRECTOR | 1 unidad |
| ▪ OFICINA SECRETARÍA | 1 unidad |



•



Solicitud de Bienes y Servicios 124/2019

Renglón 13

• **SILLA OPERATIVA (tipo modelo "ERGO")**

Estructura base compuesta por nylon y fibra de vidrio de alta resistencia.

Regulable en altura con respaldo fijo tapizado en tela de red color negro

Asiento con interno de madera y con espuma inyectada en poliuretano.

Tapizado de asiento de ecocuero color negro

Con Apoyabrazos INTER y base negra. Medidas : 50*60*43-55*91-103

Cantidad = 6 unidades

Ubicación :

- | | |
|--------------------------|------------|
| ▪ OFICINA ADMINISTRATIVA | 5 unidades |
| ▪ OFICINA SECRETARÍA | 1 unidad |



ANEXO III

FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Señores UNNOBA
S / D

Fecha:/...../.....

Contratación Directa por Compulsa. Abreviada
Nro. 83/2019

Por la presente expresamos nuestra voluntad de MANTENER la Oferta formulada en la contratación de referencia POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Firma:

Aclaración.....

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	

Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar